

SECRETARIA:

A Despacho del Señor Juez informando que, mediante proveído fechado en diciembre 7 de 2020, la Sala de Decisión Civil del Honorable Tribunal Superior de Cali, revoca la sentencia dictada en audiencia celebrada en noviembre 2 de 2018, condenando en costas en ambas instancias a la parte demandante. Sírvasse Proveer

Cali, enero 21 de 2020
La Secretaria,

MARÍA ALEJANDRA CAMPO CELY

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO

Cali, enero veintiuno (21) de dos mil veintiuno (2021)

Radicación No. 76001-31-03-013-2017-00351-00

Visto el informe secretarial que antecede, el Juzgado:

R E S U E L V E:

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Superior mediante providencia fechada en diciembre 7 de 2020, dictada por la Sala de Decisión Civil del honorable Tribunal Superior de Cali.

NOTIFÍQUESE

Om.

Firmado Por:

**DIEGO FERNANDO CALVACHE GARCIA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 013 CIVIL DEL CIRCUITO CALI**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**a87eocdo9496d074127eeaa469aaba8e3794b4494ddae1e1b4284e5abc341e
5c**

Documento generado en 21/01/2021 10:48:41 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**